GOBIERNO DE CALDAS	**SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	**Código**: FO-CA-045 **Versión**: 1.0 **Fecha Modificación**: 21/12/2022

Manizales, enero de 2026

Doctora
SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO
Secretaria de Despacho
Secretaria Jurídica Departamental Gobernación de Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del SECOP II, solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía se estima **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($387.000.000)**, de los cuales el aporte de la Gobernación de Caldas (70%) corresponde a DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($270.000.000) y **CIENTO DIECISIETE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($117.000.000)** correspondientes al 30% del valor total del convenio recursos que cuentan con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal

Nº Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de creación del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal
3500047725	15-01-2026	$50.000.000
3500047724	15-01-2026	$20.000.000
3500047733	15-01-2026	$90.000.000
3500047728	15-01-2026	$30.000.000
3500047729	15-01-2026	$30.000.000
3500047726	15-01-2026	$25.000.000
3500047727	15-01-2026	$25.000.000

El pago se realizará mediante actas parciales por los servicios efectivamente prestados según el avance de ejecución de las obligaciones y los porcentajes asignados, recibidos y aprobados a satisfacción de la supervisión del convenio, conforme a lo establecido en el Anexo N°1 que hace parte integral de este convenio

El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: i. ProDesarrollo (1%); ii. ProUniversidad (2%); iii. Prohospital Santa Sofía (1%); iv. Proadulto Mayor (3%), y v. Pro Cultura (1%) anotando que dicho importe se efectuará mediante retención sobre los pagos o abonos en cuenta del contratista en aplicación del artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza 816 de 2017, modificada por la Ordenanza 961 de 2023 y 983 de 2024), que el importe de las mismas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del contratista, pagos que se realizarán mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

Aunado a lo anterior, en razón que la presente contratación tiene un valor inferior a los 6000 UVT, por lo tanto, no le corresponde el pago del impuesto de timbre establecido en el Decreto Nacional N° 0175 del 14 de febrero del 2025.

El objeto del contrato es **"Impulsar acciones encaminadas a generar oportunidades y desarrollar capacidades para la creación y/o desarrollo de proyectos productivos, que se conviertan en un medio para la generación de ingresos de la población vulnerable del departamento de Caldas".**

El supervisor del proceso es **JULIO CESAR OSPINA MARÍN**, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 10.233.991 de Manizales, Profesional Especializado de la Secretaria de Integración y Desarrollo Social, Email: jcospina@caldas.gov.co

El encargado del proceso es **MARÍA XIMENA QUINTERO MARÍN**, contratista profesional especializado de la Secretaría de Integración y Desarrollo social, correo mxquinteromc@gobernaciondecaldas.gov.co

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

SANDRA PATRICIA ALVAREZ CASTRO
Secretaria de integración y Desarrollo social
Departamento de Caldas

JULIO CESAR OSPINA MARIN
Profesional Especializado
Secretaría de Integración y Desarrollo social

Proyectó: María Ximena Quintero Marín- Contratista SIDS